

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 83 Miércoles 7 de abril de 2021 Sec. IV. Pág. 21356

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16667 BARCELONA

Don Xavier García Bonet, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 343/2021 Sección: C

NIG: 0801947120218003802

Fecha del auto de declaración. 26/3/21.

Clase de concurso. voluntario abreviado.

Entidad concursada. GUIZAMBA, S.L.U., con CIF B62712948.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal a CONVENIA PROFESIONAL, SLP, con CIF B-86.353.729 e inscrita en Registro Mercantil de Madrid al tomo 29.482, folio 80, seccion 8 hoja M-530.628, inscripcion 1.ª quien designa a Marc Bernabeu Antón con DNI 38.537.550-S con domicilio profesional en Travessera de Gracia 71, 5°2° 08006 Barcelona, teléfono 93.414.68.58 y 93.414.74.47, fax n° 93.200.95.62 y con la dirección de correo electrónico guizamba@convenia.es.

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C),Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Barcelona, 26 de marzo de 2021.- El letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A210020660-1